



Revista Mexicana de Sociología

ISSN: 0188-2503

revmexso@servidor.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Hernández Pérez, Juan Luis

Philip McMichael. Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias (México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2015), 260 pp.

Revista Mexicana de Sociología, vol. 78, núm. 3, julio-septiembre, 2016, pp. 551-554

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32146492009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Reseñas

Philip McMichael. *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias* (México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, 2015), 260 pp.

Juan Luis Hernández Pérez
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM

Este libro aporta una significativa reformulación teórica sobre la perspectiva del “régimen alimentario”. Philip McMichael analiza desde una visión histórica las relaciones y contradicciones que han dado forma a la evolución y el ordenamiento de los regímenes de producción y consumo de alimentos a escala mundial desde fines del siglo XIX hasta la actualidad. Además, el autor explora la posibilidad de incorporar nuevas dimensiones de análisis que enriquezcan y amplíen la perspectiva del régimen alimentario en el siglo XXI.

Como señala el autor, el “proyecto de régimen alimentario” surgió como una herramienta metodológica para comprender las relaciones entre el ordenamiento del mundo y el comercio agroalimentario, así como el rol de la agricultura en el proceso de construcción del Estado en la edad moderna. En particular, la denominación de “proyecto” enfatiza la versatilidad y la evolución del concepto de régimen alimentario. En este sentido, formalmente el concepto de régimen alimentario define un orden capitalista mundial gobernado por reglas que estructuran la producción y el consu-

mo de alimentos en una escala global, poniendo atención en el desarrollo de las relaciones políticas y económicas y sus tensiones (p. 23). Tales reglas expresan formas históricas del ejercicio del poder, por lo que resulta de especial interés en este libro cómo el autor identifica tres regímenes alimentarios correspondientes a las coyunturas geopolíticas-económicas dominantes desde fines del siglo XIX hasta la actualidad.

El primer régimen alimentario, concentrado en el Reino Unido (1870-1930), estuvo basado en la importación de productos tropicales, granos básicos y ganado, desde sus colonias hacia Europa, con el propósito de consolidar el imperio británico como el “taller del mundo” (p. 46), mediante la explotación de sus colonias, el control de la oferta de alimentos de lujo para el consumo de las clases altas europeas y el impulso de políticas mercantilistas de libre comercio que aseguraran la acumulación y la riqueza nacional. McMichael aclara que este periodo representó el primer mercado mundial realmente integrado, inmerso en la mercantilización del trabajo, del dinero y de los alimentos, y con efectos significativos en las clases sociales (p. 49).

El segundo, el régimen alimentario centrado en Estados Unidos (1950-1970), según explica el autor, fue impulsado por el gobierno norteamericano bajo un proceso de agroindustrialización que consolidó una nueva forma de acumulación intensiva-capitalista basada en la especialización de mercancías (*commodities*), especialmente de granos básicos y alimentos procesados, en la cual el gobierno otorgó subsidios a los productores norteamericanos y dispuso una política de control de precios de los alimentos (p. 56). Al mismo tiempo, debido a los excedentes agroindustriales que dicha producción intensiva generaba, Estados Unidos logró intensificar su rol como el granero del mundo y su hegemonía. Dichos excedentes se distribuyeron en los países del sur mediante programas de ayuda alimentaria internacionales y la promoción del uso de la tecnología derivada de la Primera Revolución Verde en dichos países. A su vez, los agronegocios iniciaron vínculos transnacionales entre sectores agrícolas de los países del sur, los cuales fueron divididos en una serie de agriculturas especializadas vinculadas con las cadenas globales de mercancías, lo que generó una “nueva división internacional del trabajo agrícola” centrada en las mercancías, lo que significó la expansión de las relaciones de mercado y las formas diferentes de aprovisionamiento de alimentos, abriendo la puerta a un régimen privado de comercio global.

De esta forma, a medida que las corporaciones privadas crearon, organizaron e impusieron cadenas de suministro agroalimentarias globales para el “abastecimiento global de

alimentos”, según el autor, un tercer régimen alimentario corporativo opera desde 1980 hasta la actualidad; si bien tiene herencias de los dos regímenes alimentarios previos, expresa un nuevo momento en la historia política del capital al ser parte del proyecto de globalización neoliberal, restaurando el principio del mercado mundial en el cual los gobiernos ahora sirven a los mercados, y donde se impone la lógica del mercado y de las corporaciones transnacionales.

McMichael señala que el reciente régimen alimentario corporativo surgió a través de las políticas que organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o el Fondo Monetario Internacional (FMI) promovieron en favor del principio de libre comercio y de los intereses de las grandes empresas transnacionales y las grandes potencias. Bajo este principio, la seguridad alimentaria fue encomendada al “buen funcionamiento” del mercado mundial, lo que significó una nueva forma de hacer gobernanza dependiente de los dictados institucionales financieros internacionales, del retiro de la producción estatal de los mercados nacionales a través de una política neoliberal de “ajuste estructural” para asegurar los circuitos transnacionales, e impulsada por la nueva tecnología de la Segunda Revolución Verde. De esta forma, la pieza central de este nuevo régimen se encuentra en que combina el monopolio privado y el patrocinio de subsidios gubernamentales por parte de los países del norte que desvalorizan los bienes básicos en el ámbito mundial, modelando un régimen alimentario que

se caracteriza por una forma de dominio político de los países del norte sobre los del sur.

Sin embargo, lo que distingue a este nuevo régimen es que confrontó por primera vez a los agricultores con los precios del mercado mundial. Así, aquellos agricultores que sean incapaces de competir con el poder de los mercados subsidiados o monopolizados sufren el desplazamiento y el despojo. Según McMichael: “La paradoja del régimen alimentario corporativo es que, así como se presenta como la condición para la seguridad alimentaria, causa la miseria de las poblaciones —especialmente las rurales— a través del ejercicio del poder del monopolio. La consecuencia perversa de la integración a los mercados mundiales es la exportación de la privación, ya que los mercados ‘libres’ excluyen y/o matan de hambre a las poblaciones desposeídas” (p. 90).

Tales contradicciones han encendido, como señala McMichael, la chispa para la movilización de varias organizaciones y coaliciones internacionales en defensa de la soberanía alimentaria (como Vía Campesina), que buscan defender la alimentación como un derecho y no una mercancía, promover prácticas agroecológicas y revertir la expulsión de los campesinos de su tierra (p. 122). Sin embargo, McMichael no profundiza en cómo el movimiento por la soberanía alimentaria podría convertirse en un verdadero contrapeso del régimen corporativo en la búsqueda de un desarrollo sustentable o bien de alternativas al desarrollo, especialmente para los países del sur, y lograr defender efectivamente no sólo

el derecho a producir, sino también el control de la producción y el comercio.

Por otra parte, McMichael señala que la crisis general de acumulación, expresada en la conjunción de las crisis alimentaria, energética y financiera a principios del siglo XXI, ha dado lugar a que el capital financiero gravite hacia la inversión en empresas especulativas en tierras y en cultivos flexibles (p. 169). Dicha articulación de los mercados financieros y de los alimentos convierte a los alimentos en un objeto de especulación, modelando una forma de agricultura que valora su producto exclusivamente como una mercancía, mientras que la reproducción social es ignorada sistemáticamente por las empresas, las agencias de desarrollo y las estatales. A la par, la mercantilización ha dependido del aumento en el acceso a los recursos naturales para el capital, lo que ha generado el fenómeno del “acaparamiento mundial de tierras” (p. 171) y representa la existencia de un régimen extractivo de alimentos, combustibles y biomasa.

McMichael explica que la remodelación de los circuitos comerciales en el régimen de alimentos resultado de la crisis generó nuevas tendencias. Por un lado, las élites institucionales y corporativas (con la anuencia de algunos Estados) han resuelto hacer frente a la crisis mediante la incorporación de los pequeños productores en las cadenas de valor agroindustriales junto con la intensificación de nuevas tecnologías agrícolas y asistencia técnica que lleven a una “agricultura inteligente” o “intensificación sostenible” que garantice mayor producción y productividad con

menos recursos (p. 176). Por otro lado, ciertos estados del sur (como China) tratan de garantizar el acceso a los alimentos y los agrocombustibles mediante la adquisición o patrocinio directo de tierras productivas en otros países para la agroexportación, vía denominada por el autor como “mercantilización de la seguridad”, la cual abre la posibilidad a nuevas normas y prácticas comerciales (p. 182).

Sin embargo, para McMichael la suposición de que tal “agricultura inteligente” resuelva la crisis es un engaño, en la medida en que una ampliación de la frontera agrícola a través de la incorporación de pequeños productores y biotecnología sólo compromete aún más las condiciones de producción del capital y su capacidad para resolver su propia crisis de acumulación, al degradar tanto los ecosistemas naturales como a los habitantes, además de que promueve patrones de circulación centrados en la agroexportación de alimentos del sur hacia el norte. Además, si bien la adquisición de tierra agrícola en el extranjero por parte de algunos Estados del sur pone de lado el multilateralismo dominado por las organizaciones internacionales como la OMC u organizaciones financieras como el FMI, debido a la centralidad de las agroexportaciones en las redes corporativas, dicha adquisición de tierras sólo profundiza en realidad el régimen corporativo sin transitar todavía a un régimen sucesor (p. 185).

El libro termina proponiendo que ante las nuevas relaciones y contradicciones provocadas por el régimen alimentario corporativo a principios del siglo XXI, expresadas ahora en una

crisis alimentaria y una incertidumbre económica, social y ecológica global, una reformulación teórica del tema de la cuestión agraria hoy, desde la perspectiva del régimen alimentario, podría incluir nuevas dimensiones como la ecológica, la financiera, la nutricional y la social (trabajo, género y raza-étnicas), y construir nuevas formulaciones que enriquezcan y amplíen su alcance, descubran silencios e incorporen dimensiones emergentes que puedan ser desplegadas en una variedad de maneras para iluminar los procesos locales, nacionales, regionales y globales que están dando forma al mundo del siglo XXI.

Debido a que los países del sur son los principales afectados por la crisis alimentaria, provocada por el régimen alimentario corporativo y la decadencia de la hegemonía estadounidense, y son los que han sufrido un mayor despojo y marginación en las últimas décadas, considero que (y éste sería mi comentario complementario) corresponde a ellos en primer lugar, a los sectores sociales, reivindicar la alternativa de otro régimen alimentario incluyente y basado en la soberanía alimentaria y en un régimen agrario democrático, en la perspectiva de otro desarrollo agrícola-industrial con contenido social y sustentable en lo económico, lo tecnológico y lo ecológico.

Sin lugar a dudas, esta obra representa una valiosa oportunidad para comprender y ordenar, desde una perspectiva histórica, las relaciones y las contradicciones políticas, económicas y sociales del actual orden agroalimentario global.